

**JUZGADO ÚNICO CONTENCIOSO
ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO
ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA
Y SANTA CATALINA**

SIGCMA

San Andrés Isla, Seis (6) de Septiembre de Dos Mil Veintidós (2022)

Medio de control	Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Radicado	88001333300120220003700
Demandante	Robinson Camargo Anaya
Demandado	Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea colombiana
Auto interlocutorio No.	0541-2022

Visto el informe secretarial que antecede y previo a resolver respecto a la necesidad de celebrar la audiencia inicial prevista en el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, se requiere a la entidad demandada para que en el término de cinco (5) días contados a partir de la notificación de la presente providencia, cumpla lo ordenado por el artículo 175ib., enviando el expediente administrativo de los actos demandados y la hoja de vida del señor Robinson Camargo Anaya.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE
(FIRMA ELECTRÓNICA)
RUTDER ENRIQUE CANTILLO CHIQUILLO
JUEZ**